

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 13.00 horas del día **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cano Luis se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Eduardo R. Rodríguez Puerto, D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D. Antonio Fernández Blanco, D^a. Ana María López Osuna, D^a. M^a. Angeles Iglesias Rodríguez, D^a. M^a. del Carmen González Ortiz, D. José Miguel Acal Fernández, D. Rafael Chamorro Carrera, D^a. Silvia Maqueda Rosendo, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, D^a. Amalia Toranzo Pastor, D^a. Fátima Alvarez Acal, D. Juan Carlos Ramos Romo, D^a. Encarnación M^a. Milla González, D. Miguel Rivas Cano, D^a. Adriana Espinoza Hernández y D. Francisco Moreno Retamero, así como la Sr^a. Interventora de Fondos Accidental D^a. Teresa Sierra Gómez, asistidos del Sr. Vicesecretario General Accidental de la Corporación, D. Manuel García Tejada, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Concejales D. José Francisco Corzo Ballester, D^a. M^a. José Rodríguez Gavira y D. Sebastián Martín Recio.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

INTERVENCIONES

Abre el turno de intervenciones Dña. Silvia Maqueda Rosendo, que se dispone a dar lectura a la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se ha ido convirtiendo paulatinamente en una fecha emblemática en la que la sociedad se manifiesta públicamente contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, por el sólo hecho de serlo.

Los Ayuntamientos, al tratarse de las administraciones más cercanas a la ciudadanía, son los gobiernos que deben dar una respuesta más rápida y eficaz a esta lacra social. Pero son en muchas ocasiones a los que menos recursos llegan, principalmente de las administraciones con competencias en la materia.

La reciente eliminación del Ministerio de Igualdad, dirige, un mensaje de que las políticas de igualdad de género, son políticas tan sólo complementarias, que es algo accesorio, de lo que se puede prescindir, que no tiene entidad suficiente y de que las mujeres pueden ser moneda de cambio.

La creación de un Ministerio de Mujer o Políticas de Igualdad de Género, ha sido una vieja reivindicación de las organizaciones de mujeres de este país, como herramienta y cauce vertebrador de las políticas de igualdad, tan necesarias en nuestro Estado.

Por tanto tiene que existir una corresponsabilidad de todas las administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género promulgada en Diciembre del 2004, con la aplicación del presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de violencia de género, con el protocolo de actuación para las comunidades autónomas y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

Pero no es suficiente con la protección institucional, por más que ésta exista: la denuncia es la puerta fundamental para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su

entorno. Y este año se repite el triste escenario de que la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos.

Queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras –psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Queremos denunciar la vergonzosa y criminal campaña que pretende instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son inventadas, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

En cambio, estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia.

Esta violencia se representa de muy diversas formas expresas y visibles: violaciones, acosos sexuales, en la trata de mujeres, en la mutilación genital, en la imposición del burka, en los asesinatos...

En lo que va de año y según datos del Ministerio, 63 mujeres y 4 menores han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños y niñas sufren la violencia de género en su entorno y con gran intensidad.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Carmona queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal y proteger a las víctimas”.

PARTE DISPOSITIVA

Vista la moción institucional de fecha 9 de noviembre de 2010.

Resultando que de los veintiún miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes dieciocho en el momento de emitir el voto. Votan a favor todos. En consecuencia, el Pleno aprueba por UNANIMIDAD:

Primero.- Instar al Gobierno Central para que restituya el Ministerio de Igualdad y a nuestro Gobierno Autonómico de Andalucía a que cree la Consejería e Igualdad, para que de una vez por todas con competencias plenas y dotado suficientemente para ejercer sus funciones.

Segundo.- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

Tercero.- Instar a las administraciones a que no permitan en los medios de comunicación, escritos, radiados o televisados, que se veje la imagen de las mujeres, ni que sean discriminadas ni tratadas como simples objetos. Así tampoco permitirá los llamados “anuncios de contactos” ni las emisiones donde aparezcan las mujeres como objetos de consumo sexual.

Cuarto.- Instar al Gobierno Autonómico de Andalucía a cumplir los Acuerdos que sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.

Quinto.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar los efectivos y medios de los cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que trabajan en la lucha y seguridad de las víctimas, y que en aquellas ocasiones en las que no haya medios suficientes, sea a través de una seguridad privada.

Sexto.- El ayuntamiento se compromete a crear un nuevo Plan de Igualdad donde se contemple, como uno de los ejes fundamentales, la erradicación de la violencia en nuestro municipio, dotándolo de presupuesto suficiente y de tal manera que se convierta en una prioridad política irrenunciable.

Séptimo.- Que el ayuntamiento solicitará al Gobierno Estatal competencias plenas dotadas presupuestariamente y que las entidades locales junto con la administración correspondiente colaboren conjuntamente para eliminar la violencia de género de la sociedad.

Octavo.- Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal, a la Diputación Provincial de Sevilla, al Parlamento Autonómico y a las Cortes Generales, instándoles a las modificaciones necesarias de sus leyes respectivas sobre violencia de género y a un aumento presupuestario, a fin de que éstas se aborden de manera transversal y con mayores recursos económicos.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

A propuesta de Dña. Silvia Maqueda Rosendo se guarda un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de la violencia de género.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 13.20 horas, de todo lo cual, como Vicesecretario General Accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE.-

EL VICESECRETARIO GRAL ACCTAL.-